

RV: NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA 9420 Y 9421 DE 2020

Santiago Largacha Echeverri <santiago.largacha@empocaldas.com.co>

Mié, 24/11/2020 12:32

Para: Ramiro Roldan <ramiro.rolدان@empocaldas.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (252 KB)

OC 9420 DE 2020.pdf; OC 9421 DE 2020.pdf

Cordial saludo,

De la manera mas atenta, me permito notificarle que han desigando como supervisor respecto a las Ordenes de Compra N° 9420 y N° 9421, cuyos objetos son: ADQUISICIÓN DE SUMNISTROS ELÉCTRICOS PARA PARA REPARAR Y ADECUAR CIRCUITOS Y TABLEROS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA DE LA PLANTA CAMPO ALEGRE DE CHINCHINÁ y SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y EQUIPO DE LUCES TIPO AERONAUTICO PARA TANQUE ELEVADO DE PALESTINA, respectivamente. La 9420 por valor de \$9.912.325 M/CTE IVA INCLUIDO y LA 9421 por valor de \$3.540.358 M/CTE IVA INCLUIDO y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 20 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPTRA, para cada una.

Adjunto ordenes de compra 9420 y 9421 de 2020.

Santiago Largacha Echeverri
Contratista Secretaria General
santiago.largacha@empocaldas.com.co
empocaldas.com.co
Tel. 8867080 Ex.107



De: Santiago Largacha Echeverri

Enviado: martes, 24 de noviembre de 2020 10:14

Para: contratacion@iegrupo.co <contratacion@iegrupo.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA 9420 Y 9421 DE 2020

Cordial saludo,

De la manera mas atenta, me permito notificarle que han sido aceptadas sus ofertas económicas respecto a las Solicitudes Públicas de Ofertas N° 129 y N° 130, las cuales se derivaron en las Ordenes de Compra N° 9420 y N° 9421, cuyos objetos son: ADQUISICIÓN DE SUMNISTROS ELÉCTRICOS PARA PARA REPARAR Y ADECUAR CIRCUITOS Y TABLEROS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA DE LA PLANTA CAMPO ALEGRE DE CHINCHINÁ y SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y EQUIPO DE LUCES TIPO AERONAUTICO PARA TANQUE ELEVADO DE PALESTINA, respectivamente. La 9420 por valor de \$9.912.325 M/CTE IVA INCLUIDO y LA 9421 por valor de \$3.540.358 M/CTE IVA INCLUIDO y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 20 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPTRA, para cada una.

Adjunto ordenes de compra y documento de garantías, a fin, de que sean constituidas las Pólizas respectivas para cada uno de los procesos contractuales.

NOTA: LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍA DEBEN ESTAR CONSTITUIDAS DESDE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (17-11-2020) Y POR EL TERMINO ESTABLECIDO PARA CADA AMPARO.

Atentamente,

Santiago Largacha Echeverri
Contratista Secretaria General
santiago.largacha@empocaldas.com.co
empocaldas.com.co
Tel. 8867080 Ex.107

